



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1124 DE 10 DE MAYO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY DE AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1055”

Artículo 1. (OBJETO).- La presente ley tiene por objeto, modificar y ampliar el plazo establecido en la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1055, de fecha 06 de febrero de 2019 “Papeles al Día Regularizando mi Construcción”

Artículo 2. (MODIFICACIÓN).- Se modifica el artículo 9 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1055 “Papeles al Día Regularizando mi Construcción”, quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 9. El plazo de vigencia de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1055 “Papeles al Día Regularizando mi Construcción”, será desde el 12 de mayo de 2019 hasta el 30 de junio de 2019.”


DISPOSICIÓN ADICIONAL

ÚNICA. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la publicación y difusión de la presente Ley Autonómica Municipal.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque “Los Mangales I”, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Lic. Carlos Andrés Gallardo Ulloa
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de mayo de 2019.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL